



ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 28 de Mayo de 2013, siendo las 08:35 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. SOLANGE CARMINE R
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTES

SR. JUAN ACEITON V.
Por Cometido en ACHM.
SR. ROBERTO NEIRA A.
(Se excusa por razones de
Práctica Profesional fuera de
la Comuna).

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 4 y 17 de Mayo de 2013, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Audiencia Pública. Se da lectura a Solicitud de Audiencia presentada por la Defensa Civil, acordándose concederla para una próxima Sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.



4.- MATERIAS NUEVAS

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

El día Lunes 27 de Mayo 2013, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Pedro Duran, Marcelo León, Roberto Neira, Jaime Salinas y Ricardo Celis como su Presidente.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Salud, don Carlos Vallette; el Director de Educación, don Eduardo Zerene; la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga; el abogado, Sr. Jaime Zamorano; y los funcionarios Sres. Carlos Millar, de Administración y Oscar González, de Educación.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

- Solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado, presentado por don **MARIO ESPINOZA SILVA**, con domicilio comercial propuesto en Pedro de Valdivia N° 0237.

En el sector no existe JJ.VV. sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana indica que el sector es comercial y vecinos entrevistados no se oponen a esta patente. No registra infracciones ni hay denuncias pendientes o vigentes, por lo que esa Unidad no ve inconveniente en cursar la solicitud.

La Dirección de Obras informa además que el local cumple con los artículos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancias e independencia del local de la casa habitación del contribuyente.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.



Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don **JUAN ANTONIO OLATE TOLOZA**, con domicilio comercial propuesto en Hoschtetter N° 805.

Cuenta con informes favorables de la Dirección de Obras y Servicio de Salud. Además, el Concejo Municipal en sesión de fecha 26 de Febrero 2013 pre-aprobó esta solicitud.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO MUNICIPAL

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

La Administración solicita autorización para transferir los derechos de arrendamiento del Puesto N° 125, interior del Mercado Municipal, de la Sra. Luzmira Yevenez Pavez a don **Miguel Fonseca Bonilla**, del rubro de Restaurante.

El local tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día.

El nuevo arrendatario deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 26,112 UTM y un arriendo mensual de 2,176 UTM.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N°6, DE SALUD, POR M\$ 11.915.-

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.



La propuesta tiene por finalidad suplementar el presupuesto de Gastos por un aumento de obras en el proyecto de pintura en cubiertas metálicas del CESFAM Amanecer por M\$ 6.611.- y un aumento en el Mobiliario para reposición en el CESFAM Pueblo Nuevo por M\$ 4.500.- y Equipos Computacionales por M\$ 804.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/2013			
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		11.915	11.915
A.	AUMENTO		
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.304	
29.04.000	Mobiliario y otros	4.500	
29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos Subp. 1	804	
31.	INICIATIVAS DE INVERSION	6.611	
31.02	Obras Civiles		
31.02.004.003	Pintura Cesfam Amanecer, P.Nuevo,V. Alegre,Sta. Rosa	6.611	
B.	DISMINUCION		11.915
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22.07.003	Servicios de encuadernación y empastes		4.500
22.11.003	Servicios Informáticos		7.415
	Variación Neta Ppto. Gastos	0	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N°7, DE SALUD, POR M\$ 126.837.-

La propuesta tiene por finalidad suplementar Ingresos y Gastos por reconocimiento de Mayores Ingresos por nuevos Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur, según el siguiente detalle:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2013				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO	126.837	
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
05.03.006.002	.042	Programa SAPU Pueblo Nuevo	113.256	
05.03.006.003	.045	Programa Mantenimiento de Infraestructura	10.381	
05.03.006.002	.046	Programa Vacunación Antiinfluenza	3.200	
B.		DISMINUCION: No Hay		0
		Variación Neta Ingresos	126.837	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			126.837	0
C.		AUMENTO		
21		Gastos en Personal	40.000	
21.03.001.999	.999	Honorarios Subprograma 2	40.000	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.837	
22.04.004	.002	Productos Farmacéuticos	8.000	
22.04.005	.002	Mat. Y útiles quirúrgicos	5.456	
22.04.010		Mat. p/mantenimiento y rep. inmuebles Subp.2	1.000	
22.04.013		Equipos menores Subp. 2	1.000	
22.06.001		Mantenimiento y Rep. Edificaciones Subp.2	16.381	
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000	
29.04		Mobiliario y otros	13.000	
29.05.999		Otras	10.000	
31.		INICIATIVAS DE INVERSION	32.000	
31.02.004.006		Habilitación SAPU Pueblo Nuevo	32.000	
D.		DISMINUCION: No hay		0
		Variación Neta Ppto. Gastos	0	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 07, EDUCACION, POR M\$ 15.000.-

Hace la presentación el Director de Educación, don Eduardo Zerene.

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos aumentando el ítem Servicios Técnicos Profesionales/Estudios e Investigaciones FAGEM en M\$ 15.000.- con cargo a la disminución de



Gasto en Personal FAGEM por ese monto, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07 - EDUCACIÓN			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
AUMENTO		15.000	
22.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	15.000	
22.11	Servicios Técnicos Profesionales /Estudios e Investigaciones (FAGEM)		15.000
DISMINUCIONES		15.000	
21.	GASTOS EN PERSONAL	15.000	
21.01	Personal de Planta (FAGEM)		14.550
21.02	Persona a Contrata (FAGEM)		450

Se indica que el FAGEM se modifica en las siguientes líneas:

Asignación de Perfeccionamiento Docente.	\$ 212.119.558.-
Mantención “Servidores WEB” Establecimientos Educativos (UFRO)	\$ 7.500.000.-
Servicio de Transporte Escolar	\$ 136.000.000.-
Total	\$ 355.619.558.-

En esta oportunidad se solicita autorización para disminuir la Iniciativa N° 1, Asignación de “Perfeccionamiento Docente” en \$ 15.000.000.- y crear la Iniciativa N° 4 “Asesorías y Estudios” por el monto indicado.

En consecuencia el FAGEM queda como sigue:

Iniciativas

Asignación de Perfeccionamiento Docente.	\$ 197.119.558.-
Mantención “Servidores WEB” Establecimientos Educativos (UFRO)	\$ 7.500.000.-
Servicio de Transporte Escolar	\$ 136.000.000.-
Asesorías y Estudios	\$ 15.000.000.-
Total	\$ 355.619.558.-

En el análisis del tema se agrega que la Asesoría Externa será para elaborar una propuesta de una racionalización de los Establecimientos Educativos.

El Concejal Sr. CELIS plantea que la necesidad de considerar también el cómo mejorar el incentivo y retorno de alumnos para que los Establecimientos Educativos no vayan quedando desocupados.



Agrega que aprobará esta propuesta, pero observa que no hay previsión en tener una política clara respecto de esta materia.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que también aprobará ésta propuesta, pero se requiere conocer los términos de referencia del Estudio que se contratará, de manera de asegurar posteriormente su aplicación y no sean recursos que se pierdan sin resultados positivos.

Por su parte el Concejal Sr. DURAN agrega que comparte la propuesta, la que deberá además tener un cierto grado resolutivo y no informativo.

Con estos comentarios y observaciones, se propone la aprobación de la Modificación del FAGEM 2013 y la Modificación Presupuestaria N° 7, del área de Educación.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 08, EDUCACION, POR M\$ 44.990.-

La propuesta tiene por finalidad una readecuación del presupuesto de Gastos del Presupuesto Educación-Infancia por un total de M\$ 44.990.-, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08 - EDUCACIÓN - INFANCIA			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
AUMENTO		44.990	
22.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	39.000	
22.03	Combustibles y Lubricantes (INFANCIA)		3.740
22.04	Materiales de uso o consumo (INFANCIA)		19.260
22.05	Servicios Básicos (INFANCIA)		16.000
29.	ADQUISICION BS. NO FINANCIEROS	5.990	
29.04	Mobiliario y otros (INFANCIA)		1.500
29.05	Máquinas y Equipos (INFANCIA)		3.490
29.06	Equipos Informáticos (INFANCIA)		1.000
DISMINUCIONES		44.990	
22.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	44.990	
22.08	Servicios Generales (INFANCIA)		44.990

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 09, EDUCACION, POR M\$ 459.591.-

La propuesta tiene por finalidad el Reconocimiento de Mayores Ingresos por un total de M\$ 459.591.-, por proyectos asociados a Convenios con el Ministerio de Educación, para financiar reparaciones y reposición de infraestructura de Liceos Pedro Aguirre Cerda y Técnico Femenino por M\$ 245.105.- y Equipamiento en Liceo Pablo Neruda por M\$ 214.486.- según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09 - EDUCACIÓN			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			459.591
AUMENTOS		459.591	
13.	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	459.591	
13.03	De Otras Entidades Públicas		459.591
13.03.004	De la Subsecretaría de Educación		459.591
13.03.004.001	Otros Aportes		459.591
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			459.591
AUMENTO		459.591	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	459.591	
31.02.004	Obras Civiles	245.105	245.105
31.02.004.002	Intervención - Reparación y Reposición Infraestructura		245.105
31.02.004.002.001	Liceo Pedro Aguirre Cerda		149.487
31.02.004.002.002	Liceo Técnico de Temuco		95.618
31.02.005	Equipamiento	214.486	
31.02.005.003	Liceo Pablo Neruda		214.486

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 12, MUNICIPAL, POR M\$ 170.000.-

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

La propuesta tiene por finalidad otorgar una Subvención a la Universidad Católica de Temuco, por la suma de M\$ 170.000.- para ser destinado a la adquisición de 1.000 filtros, estudio y monitoreo del proceso medioambiental con cargo a la denominación de partidas que se indican en el siguiente detalle:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N12/2013				
B. EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
B.1		AUMENTO	170.000	
24.01.005	14.19.02	Otras Personas Jurídicas Privadas		170.000
B.2		DISMINUCIÓN	-170.000	
22.04.999	12.08.02	Otros Materiales de Uso o Consumo	-	150.000
24.03.099.009	12.08.02	Otras Transferencias a Entidades Públicas	-	20.000

En el análisis del tema se plantean preocupaciones respecto de la definición de los sectores y grupos socioeconómicos que deberían ser beneficiarios de este material, sugiriendo necesario fijar criterios claros al respecto, condicionando también la entrega a personas que usen leña seca y poseen estufas medianamente acondicionadas para estos efectos. Se plantea también que estos recursos no debieran ser transferidos a la Universidad Católica y para estos efectos sea el propio Municipio que administre este programa.

Por ello para analizar con más detalle el tema, la Administración retira la propuesta, acordándose una reunión de trabajo el próximo Miércoles 29 a las 18:00 hrs.

PROPUESTA N° 13, MUNICIPAL, POR M\$ 45.000.-

La propuesta tiene por finalidad el otorgamiento de una Subvención a la Corporación Cultural Municipal, para el financiamiento de Honorarios del elenco estable de la Orquesta Filarmónica por M\$ 45.000.- con cargo al Saldo Final de Caja.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13/2013				
B. EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
B.1		AUMENTO	45.000	
24.01.005	14.19.02	Otras Personas Jurídicas Privadas		45.000
B.2		DISMINUCIÓN	-45.000	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		-45.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal de la Modificación Presupuestaria y de la Subvención correspondiente.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 14, MUNICIPAL, POR M\$ 9.500.-

La propuesta tiene por finalidad la transferencia de recursos por M\$ 5.500.- al Regimiento Tucapel de Temuco, para la adquisición de instrumentos musicales y a la Universidad de la Frontera por M\$ 4.000.- para el otorgamiento de Becas a alumnos que viajan al extranjero.

Los aportes se hacen con cargo al Saldo Final de Caja, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14/2013				
B. EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
B.1		AUMENTO	9.500	
24.03.099.009	11.02.04	Transferencias a Otras Entidades Públicas		9.500
B.2		DISMINUCIÓN	-9.500	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		- 9.500

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. CELIS señala que aprobará el aporte para la Banda Instrumental sin embargo observa que el Ejército tiene recursos para solventar el funcionamiento de esta Banda para apoyar actividades con la Comunidad.

El Concejal Sr. NEIRA señala que se abstiene respecto de la misma propuesta.

Con estas observaciones, se propone la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 14 y la transferencia de los recursos a las Instituciones indicadas.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 15, MUNICIPAL, POR M\$ 6.200.-

La propuesta tiene por finalidad suplementar la cuenta Servicios de Aseo por la suma de M\$ 6.200.-, por el aumento del valor del Servicio en M\$ 3.800.- y la incorporación al servicio de un nuevo recinto municipal ubicado en Bilbao N° 738 por M\$ 2.400.- con cargo al Saldo Final de Caja.



El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15/2013				
B. EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
B.1		AUMENTO	6.200	
22.08.001	11.02.01	Servicios de Aseo - Inmuebles Municipales		6.200
B.2		DISMINUCIÓN	-6.200	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		- 6.200

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 16, MUNICIPAL, POR M\$ 1.200.-

La propuesta tiene por finalidad complementar la cuenta "Mobiliaria y otros" por M\$ 1.200.- para mejorar la atención de público en el Departamento de Licencias de la Dirección de Tránsito.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16/2013				
B. EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
B.1		AUMENTO	1.200	
29.04	11.05.01	Mobiliario y Otros		1.200
B.2		DISMINUCIÓN	-1.200	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		- 1.200

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.



4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON JOSE MIGUEL CAYUN CARINAO

Hace la presentación el abogado Sr. Jaime Zamorano.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.397 de fecha 02 de Abril de 2013, la Administración puso término anticipado al contrato que había suscrito con la Empresa Servicios Integrales L' Arcobaleno Ltda., sobre Personal de Apoyo y Arriendo de Equipos para la Dirección de Aseo y Ornato de la Comuna de Temuco.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.555 de fecha 12 de Abril de 2013, la Municipalidad, debidamente facultada y en su calidad de responsable solidariamente de los derechos y obligaciones de los trabajadores, ordenó el pago directo de las remuneraciones de los mismos correspondientes al mes de Marzo del año 2013, con cargo a Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Sin embargo, debido a un error involuntario de digitación, en la nómina de los trabajadores, se indicó como remuneración total a pagar a don José Miguel Cayún Carinao por el mes de Marzo de 2013, la suma de \$ 1.414.431.- (Un millón cuatrocientos catorce mil cuatrocientos treinta y un pesos), en circunstancias que la remuneración a pagar era de \$ 141.431.- (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos) lo que condujo a que el trabajador recibiese por exceso la suma de \$ 1.273.000.- (Un millón doscientos setenta y tres mil pesos), cantidad que reconoce expresamente haber recibido equivocadamente, encontrándose sin embargo de buena fe.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que la Municipalidad pueda llegar a una Transacción Extrajudicial con don José Miguel Cayún Carinao y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el Municipio.

Los términos de la Transacción Extrajudicial serán los siguientes:

La Municipalidad de Temuco renuncia a ejercer cualquier acción civil o penal en contra de don José Miguel Cayún Carinao que tenga por objeto obtener la restitución de la suma pagada indebidamente.



Don José Miguel Cayún Carinao por su parte compromete a lo siguiente:

- a) Restituir a la Municipalidad de Temuco la suma de \$ 1.273.000.-, en cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos), tantas como sean necesarias para completar el monto total adeudado.
- b) En caso de no pago de una o cualquiera de las cuotas indicadas, la deuda se considerará como de plazo vencido, facultándose a la Municipalidad para cobrar el saldo en su totalidad.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de existir un saldo a favor del trabajador por concepto de indemnizaciones, sueldos, salarios o vacaciones en el finiquito correspondiente, las partes de común acuerdo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 del Código del Trabajo, facultan al Empleador o a quien corresponda, para descontar dichas sumas y abonarlas a la deuda.
- d) Se deja constancia que la última cuota será de un valor distinto y menor a \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos), hecho que se encuentra reconocido y aceptado expresamente por las partes.

Analizada la propuesta se propone su aprobación mayoritariamente con la abstención del Concejal Sr. Celis.

La Concejala Sra. Carmine estima que la situación es un error grave y que debiera establecerse las responsabilidades por ello.

El Concejal Sr. Vidal agrega que de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría, en estos casos se deben establecer previamente las responsabilidades administrativas.

El Abogado Sr. Zamorano expresa que se está instruyendo el proceso respectivo. Respecto de la eventualidad del no pago de estas cuotas de reintegro está la posibilidad de un juicio ejecutivo.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente la autorización de Transacción Extrajudicial con don José Miguel Cayún Carinao, con las abstenciones de los Concejales Sra. Carmine y Sr. Célis.

El Sr. Alcalde agrega que aquí evidentemente hubo un error ya que cuando se tramitan miles de documentos está la posibilidad de



cometer errores de este tipo, pero se harán todos los esfuerzos para que estas situaciones no se repitan.

El Concejal Sr. Vidal precisa su aprobación, expresando que entiende que hubo un error y no mala fe, pero también es cierto que en un procedimiento de remuneraciones, hay una cadena de participantes, ya que alguien gira el cheque, los Decretos de Pago pasan por la Dirección de Control y hay una serie de visaciones. Por ello estima que se debieran mejorar los procesos para evitar estas situaciones.

El Sr. Célis expresa que también comprende que aquí hubo un error, que no existió mala fe y que también se puede volver a producir, sólo observa la modalidad del hecho y de ahí su abstención, reiterando que hechos que ocurren probablemente seguirán ocurriendo y para ello se deberá tomar las medidas que correspondan.

5.- CONSTITUCION DE HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Hace la presentación el abogado Sr. Jaime Zamorano.

La Administración solicita se autorice al Municipio para proceder a la Constitución e Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, de la hipoteca y prohibición de enajenar a favor del Serviu del terreno municipal denominado lote dos, resultante de la subdivisión del lote 37, según certificado de subdivisión N° 88-2010 de 9 de Octubre de 2010 del Director de Obras, inscrito a fojas 55 bajo el N° 86 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1939, lo anterior para efectos del desarrollo y ejecución del proyecto Habitacional del Comité de Vivienda Los Confines.

Se agrega que con esta propuesta se complementa acuerdo anterior sobre la misma materia.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- COMODATO

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone entregar en Comodato el inmueble municipal ubicado en calle Imperial N° 40, de una superficie de 397,48 m², donde se emplaza una construcción de 61 m² en malas condiciones, que será destinado a Sede Social de la Junta de Vecinos Imperial.



El Comodato cuenta con informes favorables de las Direcciones Jurídicas y Planificación.

El Comodato tendrá una duración de 4 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovado en forma automática y sucesiva por períodos de 1 año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

La Administración solicita se autorice la suscripción de los siguientes contratos, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695.

a) Adquisición de Uniformes 2013 para funcionarios de la Municipalidad de Temuco

A la propuesta se presentaron 11 oferentes, de los cuales 6 no cumplieron con las exigencias de las Bases.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica se adjudicaron las ofertas los siguientes oferentes:

Línea N°7: Casaca Confecciones CLER \$ 24.392.382 (762x\$32.011)

Además, el siguiente aumento de partidas:

Línea N°1: Blazer, Gillette, falda y pantalón: Manufacturas Keylon:\$442.684.-(4x\$110.671.-)

Línea N°2: Blusas: Maria Teresa Rail Cornejo: \$180.000.-(4x \$45.000.-)

Línea N°3: Calzado Dama Invierno: desierta

Línea N°4: Mezclillas auxiliares: desierta

Línea N°5: Calzado de trabajo auxiliares Gejman y Cía \$ 3.090.000 (100x\$30.900.-)

Línea N°6: Camisas Manufacturas Keylon: \$224.910.-(5x\$44.982.-)



Línea N°7: Casaca Confecciones CLER: \$160.055.-(4x\$32.011.-)

El plazo de entrega será de 50 días corridos contados desde la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Contratación de Servicio de Aseo para Inmuebles de Uso Municipal.

A la propuesta se presentaron 4 oferentes, uno de los cuales se retiró y otro le fue rechazada por no cumplir con los requisitos de las Bases.

De acuerdo a la evaluación técnica se adjudicó la propuesta al oferente **ALFREDINA ARRIAGADA MUÑOZ**, en las siguientes líneas:

Línea N°	INMUEBLE	UF mes
1	EDIFICIO CONSITORIAL	131,68
2	EDIFICIO DIDECO	86,3
3	EDIFICIO BELLO	68,04
5	EDIFICIO JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	17,89
7	GALERIA DE ARTE	21,89
10	CENTRO RECREACIONAL LOS CONFINES	10,92
15	BULNES 345 (3° PISO)	12,83
16	LEÓN GALLO	30,08
TOTAL		379,63

El contrato será por un período de 2 años contados desde la notificación mediante Decreto de Adjudicación y la Orden de Compra, renovable por igual periodo.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



c) Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en CESFAM Amanecer, Villa Alegre, Pueblo Nuevo y Santa Rosa, Comuna de Temuco.

Se propone modificar el contrato suscrito con el oferente **GERARDO DEL CANTO JOFRE**, por aumento de obras en pintura de cubiertas metálicas en CESFAM Amanecer, Villa Alegre, Pueblo Nuevo y Santa Rosa, a solicitud del Depto. de Salud por un monto de \$ 6.611.326.-, en un plazo de ejecución de 10 días, concluyendo los trabajos el 16 de Junio 2013.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Contratación de Servicio de Transporte Escolar para los Establecimientos Rurales y Urbanos, Municipalidad de Temuco.

A la propuesta se presentaron 6 oferentes, de los cuales 3 no cumplieron con las exigencias de las Bases.

Efectuada la evaluación técnica por la Comisión Evaluadora, se adjudicó la propuesta al oferente **TRANSPORTES ESPERANZA LTDA.**, por los valores que en cada línea se indican:

LINEA N°1 JARDIN INFANTIL SEMILLITA: UF 1.3 MENSUAL POR ALUMNO.

LINEA N°2 VILLA CAROLINA: UF 1.68 MENSUAL POR ALUMNO.

LINEA N°3 VILLA ALEGRE: UF 1.64 MENSUAL POR ALUMNO.

LINEA N°4 ESCUELA LIRCAY: UF 2 MENSUAL POR ALUMNO.

LINEA N°5 ESCUELA SANTA ROSA: UF 1.5 MENSUAL POR ALUMNO.

LINEA N°6 ESCUELA CAMPOS DEPORTIVO: UF 1.5 MENSUAL POR ALUMNO.

LINEA N°7 ESCUELA ARTURO PRAT: UF 1.9 MENSUAL POR ALUMNO.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) Renovación del Servicio de Recolección, Transporte, Manejo y Disposición Final de Residuos Bio peligrosos para Establecimientos de Salud, Municipalidad de Temuco

Por razones de buen Servicio, según evaluación técnica del Depto. de Salud, se propone la renovación del contrato del Servicio de Recolección, Transporte, Manejo y Disposición Final de Residuos Bio peligrosos para Establecimientos de Salud, Municipalidad de Temuco, con el oferente **PROCESOS SANITARIOS S.A.**, por un monto de **1.400 kilos a \$ 1.071.-, IVA incluido, el kilo de material retirado, por un período de 1 año hasta el 31.05.2014.**



La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

f) Contrato Suministro Provisión Material Árido

A la propuesta se presentaron 4 oferentes, de los cuales solo el oferente **Sr. Hernán Coronado Lagos** cumplió con todas las exigencias de las Bases y está dentro del presupuesto estimado, por lo que se adjudicó la propuesta y se propone autorizar el contrato de **Suministro para la Provisión de Material Árido** por 12 meses, a partir de la fecha de adjudicación, con la posibilidad de una renovación anual.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- SUBVENCIONES

Se hace entrega de la propuesta de Subvenciones 2013, para su estudio y próxima resolución.

-GIRA TECNICA

El Concejal Sr. Célis señala que el Concejal Sr. Aceitón le solicitó presentar su aceptación de participar en la Gira Técnica programa para el mes de Octubre del año en curso, para los efectos que correspondan.

-COMPROMISO DE APOORTE

El funcionario Sr. Millar presenta directamente la solicitud de autorización del Compromiso de aporte, por M\$ 17.500 para postular al Concurso P.A.E, de CORFO, Sobre Fomento al Emprendimiento Joven.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

PASEO FRUTILLAR

El Concejal Sr. Vidal plantea a la Administración considerar la idea de un proyecto de un Paseo en el Pasaje Frutillar, con recursos municipales o externos, que los vecinos presentaron al Municipio y que formaba parte del Mejoramiento del Barrio Lanín.



VEREDA

El Concejal Sr. Vidal solicita se evalúe la reparación de una vereda levantada que impide el acceso de una persona discapacitada a una vivienda ubicada en calle Constitución N° 0895 de Campos Deportivos.

SEMAFORO

El Concejal Sr. Vidal, plantea la necesidad de un semáforo o algún mecanismo de mitigación que permita evitar accidentes vehiculares y/o peatonales en la intersección de calle Bulnes con Miraflores.

ATENCIÓN PREFERENCIAL

El Sr. Durán plantea la necesidad de implementar una atención especial para mujeres embarazadas y discapacitados que acuden al Municipios sugiriendo instruir al personal y guardia para la atención preferencial en estos casos.

CESFAM VILLA ALEGRE

El Concejal Sr. Molina da cuenta de un requerimiento de usuarios de este Establecimiento de Salud en orden a arreglar el acceso al lugar, por el nivel pronunciado desde la calle al recinto y evitar eventuales caídas de personas con las responsabilidades que ello significaría.

SEDE SOCIAL SECTOR VILLA ALEGRE

El Concejal Sr. Molina expresa que el aledaño al Consultorio Villa Alegre hay una Sede Social que no cumple con la finalidad del caso, por falta de mobiliario entre otras razones, de manera que se resuelva darle un uso ya sea para actividades del Consultorio a vecinos y no siga en situación de abandono. Este planteamiento es compartido por el Concejal Célis.

CONSULTORIO MIRAFLORES

El Concejal Sr. León señala que concurrió al Consultorio Miraflores por un trámite familiar y pudo verificar que el baño para el público está en el 3er piso, lo que es un problema principalmente para los Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde señala que la situación se hará presente el Servicio de Salud, de quien depende ese recinto asistencial.



LINEA 800

El Concejal Sr. Célis señala tener reclamos que la línea 800 no está funcionando en los Consultorios Municipales y no se estarían dando las horas de atención.

Sobre el tema el Director de Salud, Sr. Vallette expresa que la línea está funcionando, pero sueña al parecer ocupado cuando se llama. Por ello se ha instruido dar el número telefónico del Consultorio. Si no se logra esto la persona puede acudir personalmente a solicitar hora de atención.

MEDICO

El Concejal Sr. Célis agrega que también presente el reclamo en el Consultorio Pedro de Valdivia porque el Domingo pasado el médico de turno, según se informó, se ausentó un par de horas, lo que provocó la preocupación de los usuarios, sugiriendo se envíe a los Concejales la Agenda donde se señala el día y hora que no hay médico, para dar respuesta a vecinos que llaman a los Concejales para reclamar por la atención.

El Sr. Vallette señala que hay Calendario Mensual de los SAPU y a veces se presentan estos problemas cuando hay Licencias Médicas y es oficial los reemplazos, pero se están haciendo los esfuerzos necesarios para evitar estas situaciones.

CASETAS

El Concejal Sr. Célis consulta cuáles son las funciones de las Casetas instaladas en algunos sectores, como por ejemplo Javiera Carrera.

El Sr. Ferrada indica que básicamente fueron instaladas para reemplazar a las antiguas y que estaban y que estaban en muy mal estado y son usadas por nocheros contratados por los propios vecinos. Se entregan en Comodato a las JJ.VV. que están activas.. Se retiró la ubicada en Javiera Carrera porque los vecinos no lograron organizarse y se llevó a Villa Providencia.

LOTEO VILLA CHIVILCAN

La Concejala Sra. Carmine entrega el reclamo de vecinos del Loteo Villa Chivilcán, por la destrucción del pavimento en el Pasaje Los Maitenes por Camiones de la Empresa NConcreto, requiriendo dar una respuesta a los vecinos de las acciones que hará el Municipio sobre el problema.



ACCIONES JUDICIALES

La Concejala Sra. Carmine se refiere a noticia publicada en la prensa local, respecto de una indemnización que entregará el Municipio a una familia por un menor accidentado en un Jardín Infantil, planteando su preocupación porque el Municipio no habría ejercido alguna acción legal, estimando que no se puede abandonar los procesos y se debe accionar, no sólo en este caso, sino también en otros casos según argumenta.

El Sr. Alcalde expresa que en este caso se hicieron las acciones que correspondían, requiriendo conocer los otros casos a que hace mención.

El Abogado Sr. Zamora agrega que el Municipio ejerció las defensas que correspondían, se contestó, se rindieron pruebas, agregando que cuando el caso llega a judicializarse es poco lo que se puede hacer más allá de discutir el monto de la indemnización.

La Concejala Sra. Carmine agrega también el caso de una menor atropellada por un camión recolector, expresando que el Municipio no se ha hecho parte en el tema. Agrega que hay 2 informes contradictorios y en uno se indica que efectivamente hay responsabilidad del Municipio, por ello reitera se adopten las medidas para accionar en este caso.

El Sr. Alcalde dispone que el Sr. Zamorano tome nota e informe posteriormente sobre la materia.

ACTUALIZACION FONOS

La Concejala Sra. Carmine expresa que ha constatado que los vehículos de Seguridad Ciudadana aún no actualizan el teléfono anteponiendo el 2.

El Sr. Ferrada informa que se está en el proceso de actualizar la información indicada en los vehículos.

COMODATO

La Concejala Sra. Carmine señala que hace un tiempo atrás presentó una solicitud del Sindicato de Actores Colectivo Arte Escénico y Cía. de Títeres Gigantes para conseguir un inmueble en Comodato, para desarrollar sus actividades artísticas, reiterando una respuesta para dicha solicitud, agregando que harán llegar copia del documento.



INVITACIONES TEATRO

La Concejala Sra. Carmine reclama por la entrega oportuna para las actividades del Teatro Municipal requiriendo que éstas sean en lugares preferenciales y no en filas secundarias como se ha estado recibiendo, respetando el protocolo que no se estaría cumpliendo.

COMPLEJO RAYUELA

El Concejal Sr. Salinas estima que el Complejo Deportivo para la Rayuela más grande de Chile, que tuvo un costo superior a los 200 millones de pesos, donde se realizó un Nacional de este deporte, no está siendo ocupado en toda su capacidad, sugiriendo se estudie la alternativa que otras disciplinas puedan disponer de espacios allí para la práctica de sus disciplinas.

- **COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACION**

El funcionario Sr. Carlos Millar presenta en forma directa el requerimiento de autorizar los Costos de Mantenición y Operación para el desarrollo del proyecto Área Recreacional Venecia como se indica:

- Compromiso de Financiamiento Costos de Mantenición y Operación para el Parque ubicado en calle Venecia con el Borde Rio Cautín, propuesta financiada por el Ministerio de Urbanismo y el Municipio de Temuco, por medio del Programa Recuperación de Barrios. El proyecto se iniciaría en Septiembre del presente año.

Costo de mantención	Costo Mensual (\$)	Costo Anual (\$)
Mantenición de Luminarias	12.564	150.768
Barrido	7.885	94.620
Mantenición áreas Verdes	385.000	4.620.000
Demarcación y Señalética Vial	5.000	60.000
TOTAL \$	410.449	4.925.388

CAMPEONATO MUNDIAL DE RUGBY

El Sr. Alcalde reitera a los Srs. Concejales la invitación para concurrir a la inauguración del Campeonato Mundial de Rugby que se realizará hoy a las 17:00 hrs. en el Estadio Germán Becker.

Siendo las 09:35 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.

